

DIRECTOR Y PROPIETARIO
DON JUAN FRANCISCO GASCÓN

CAMARAS AGRICOLAS

Se hallan constituidas en los puntos siguientes: Torbarra, Segovia, Albas de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Vendrell, Barcelona, Madrid, Jerez de la Frontera, Villafraña del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Ceadaña, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa, Vera, Arbo, Montblanch, Almería, Málaga, Albacete, Logroño, La Sella, Barbastró, Toledo, Laja, Lugo, Córdoba, Carrión de los Condes, Neus, Baza, Cuenca, Villafraña de los Barros y Mita.

No cosecha más el que más siembra,
sino el que mejor labra.
Virgilio.

LA LIGA AGRARIA

Órgano y defensor de los intereses Agrícolas é Industriales del país.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, ídem, 2,50 ídem. Semestre, 5 ídem.—Año, 10 ídem.—Extranjero, 25 ídem.—Administración, Plaza de Alonso Martínez, núm. 7, pral., deca., Madrid.

NOTA. Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

Es preciso restituir á la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.—Abn-Zacaria.

Cámaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Expositores y Bancos Agrícolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Etnología.—Viticultura.—Círculos y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales domésticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, tabaco y café.—Inventos y patentes.—Protección y oportunismo.—Tratados de Comercio.—Aranceles.—Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciones de la Agricultura en materias de impuestos.

CREDITO AGRICOLA

INFORMACIÓN encaminada á ilustrar este gran problema salvador de la agricultura patria.

Continuamos hoy y continuaremos mañana la labor emprendida de ilustrar este gravísimo problema agrícola, en el que descansa todo el porvenir y riqueza de la patria española. A cuantos han colaborado con sus trabajos, quedamos rendidamente obligados, así como á la prensa de todos los matices que con este motivo nos tributa conceptos lisonjeros, que solo sirven para promover más en nosotros nuestros empeños y campañas en pro de estos altísimos intereses.

Una carta del Sr. Montero Ríos

Sr. D. Juan F. Gascón.

Muy señor mío: Yo ya informé ante la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley presentado por el actual Ministro de Agricultura y Obras públicas. Mi informe se tomó taquígraficamente, y puede usted pedirlo á cualquiera de los individuos de la indicada Comisión.

Por lo que á mí toca, pocas esperanzas tengo de que, por los medios que hasta ahora se emplean, lleguen á establecerse en España instituciones de crédito agrícola rural, porque me parece que los medios empleados no son los que pueden conducir á obtener tal resultado.

Queda de usted con la mayor consideración afectísimo seguro servidor q. l. b. l. m.,

E. MONTERO RÍOS.

En el acto acudimos á uno de los Vocales y Presidente de la Comisión del Senado para que nos facilitasen el informe á que se refiere el Sr. Montero Ríos, y nuestros esfuerzos para traer aquí cuanto el ilustre canónico expuso ante la Comisión han sido infructuosos, porque dichos señores, fundándose en argumentos que estimamos rutinarios, niegan la publicación de su informe hasta que... Pero, ¿hasta cuándo, Dios mío, dejaremos de ser formulistas?

Esto es aquello muy español del eterno *se abrirá el expediente oportuno*, y que por existir íngenuo en nuestra naturaleza, privamos de luz á un asunto que está pidiendo grandes ventanales, donde entre á torrentes por todas partes.

Porque si la Comisión del Senado no autoriza la publicación del informe por *aquello*, y LA LIGA AGRARIA no puede hacerlo tampoco por lo mismo, ¿para qué oportunidad y altos destinos reserva la Comisión ese informe?

¡Válgame Dios y qué país, qué Comisiones y qué Senado!

En los tiempos de democracia y por demócratas radicales se dificultan cosas que están reclamando luz, aire, ventilación, mucha comunicación con el país para que lleguen bien arriba las bocanadas de prudentes juicios que de abajo puedan venir. Sigamos viviendo á la antigua usanza, y que no termine aún el reinado de los misterios y de las reservas en cosas en que debe intervenir y conocer el público, porque lo contrario comprometería grandes intereses. ¿No es esto?

Y muchas gracias á los señores Duque de Veragua y Sánchez Román, que por mantener criterio tan cerrado, privan á los de allá abajo del gusto y de la necesidad de saborear juicios y opiniones de ilustres repúblicos como el Sr. Montero Ríos, sobre materia que tanto les afecta.

Viva la tradición y la rutina. Nada, siempre el eterno expediente. Ya lo sabe el país agricultor. Los señores que pertenecen á una comisión parlamentaria, ni aun escribir pueden á sus familias, aunque el asunto interese á la gran familia agrícola.

¿Pasa esto en la Cámara francesa? Allí, para hacer opinión en favor de una reforma de interés general, se llevan antes los dictámenes de las comisiones parlamentarias á los *meetings* y á la prensa, y así lo estimaba el señor Montero Ríos cuando nos autorizó para pedirlo.

El crédito agrícola

Para el cultivo de la pequeña y de la mediana propiedad rural.

II

Para adquirir el convencimiento más exacto posible de la bondad de nuestros pósitos como asiento y piedra angular del crédito agrícola que los pequeños propietarios precisan, si han de realizar en buenas condiciones el cultivo de sus fin-

cas, era camino seguro el estudio comparativo de las diferentes formas con que ese crédito se ha desenvuelto hasta hoy, y así procuré hacerlo.

Del estudio hecho de esas instituciones de crédito adquirí el convencimiento, que estimo rigurosamente exacto, de que todas ellas, excepción hecha del pósito español, pueden refundirse en dos grandes grupos, en razón del principio fundamental sobre que descansan, pues las diferencias que entre aquellas se notan más son de forma que de sustancia.

Uno de esos dos grandes grupos le forman los Bancos populares, debidos originariamente á Schulze Delitzsch, y el otro le constituyen las *Dasleuecassen* que Raiffeisen creó.

Los primeros, aceptando como base la idea madre «La unión hace la fuerza», é inspirándose en el principio «Ayudarlos unos á los otros», tienen como fundamento, á semejanza de los Bancos escoceses, la asociación y la solidaridad mutuas.

Las segundas son hijas legítimas de la caridad, pues las dió origen la limosna y la largueza, bajo la forma del préstamo, y en su esencia son una reunión de personas ricas que persiguen como principal objeto combatir la usura, proporcionando á bajo precio los anticipos de fondos, y que asumen la responsabilidad de los préstamos que ellos reciben; por lo que han encontrado algunos en estas Cajas una especie de socialismo feudal, y aun socialismo del Estado.

He aquí un resumen de cada una de esas instituciones, según un ilustre escritor contemporáneo:

Bancos populares.—Asociaciones entre iguales, basadas sobre el cambio de servicios, es decir, sobre la mutualidad, sin duda por aquello de que no se presta más que al rico, formados agrupando trabajadores cogidos en todos los rangos sociales.

Como es preciso que todos se conozcan y se estimen, no se admiten socios más que cuando media la certeza de que el candidato es de buena vida y costumbres, laborioso y económico, y se le otorga un crédito proporcionado á sus recursos y capacidades, mediante la sanción de otro socio, exigiéndole, á la vez, que haga prueba de voluntad eficaz, satisfaciendo un ligero derecho de entrada y liberando gradualmente la acción que le dará derecho á las ventajas comunes. Entonces entra en la mutualidad, y ha de prestar servicios por servicios.

En esta organización se asocia el trabajo á la economía.

No presta más que a los socios inteligentemente buscados, porque sin eso ó se hacen daño á sí mismos ó se lo hacen á los suyos.

El capital de estos Bancos debe ser activo constantemente.

La función principal de ellos es reunir y hacer provechosos capitales, pequeños ó grandes, procedentes de préstamos, cuya garantía es la solidaridad de los socios, y reservar á éstos los beneficios netos que sus propias transacciones hubiesen originado.

La dirección debe ser circunspecta y rigurosa.

Prestan á tres meses fecha, con la facultad de renovar, justificando previamente las causas que lo motivan, y afianzando suficientemente en este último caso.

Con sus fondos de reserva hacen frente á los acontecimientos imprevistos, como crisis, *pedriscos*, etc., y no prometiendo más que lo que pueden ofrecer, no exponen á nadie á decepciones.

Persiguen la ganancia para poder repartir dividendos; toman sus préstamos hasta á un 6 por 100, y enseñan á los miembros á ser ciudadanos independientes, capaces de comprender el peligro del aislamiento y de apreciar las ventajas de una asociación que no excluye la autonomía.

Completo el fondo de reserva, se hace de lo que sobra un dividendo, con lo que se amortiza el capital y el trabajo.

Estos Bancos empezaron su existencia con la responsabilidad solidaria absoluta de todos los socios; pero los sucesos de Inglaterra hicieron pensar en la necesidad de limitar aquella responsabilidad, y es ya hoy corriente el principio contrario, ó á lo menos el de que sea potestativo en los fundadores de esta clase de Sociedades aceptar la responsabilidad absoluta ó la limitada. En este último caso, es indispensable que los Estatutos sociales fijen la suma suplementaria por lo que pueden ser demandados los socios, si fuese preciso; si bien para llegar á este extremo hace falta tener agotados, no solamente el importe de todas las acciones, sino además el de las reservas, el de las cauciones recíprocas y el de las garantías individuales.

Cajas Raiffeisen.—Interesantes instituciones de beneficencia y patrocinio, por lo que merecen figurar entre las *obras pías*. No tienen capital propio, y se constituyen por personas responsables solidariamente, de las cuales unas poseen muchos bienes, otras menos y otras nada, limitadas á la extensión de un pueblo, del cual los más ricos y caritativos van en ayuda de los agricultores pobres, abriéndoles la bolsa y asumiendo los riesgos cuya importancia es más que natural que limiten aquéllos.

Los Estatutos disponen que no se persigue otra cosa que hacer beneficios, y por eso las modestas ganancias que se realizan no pertenecen á nadie y constituyen una reserva común é inalienable, especie de mano muerta que en todo caso servirá para formar otra Caja igual.

El objeto principal ha sido arrancar al campesino de las garras de la usura.

Los socios se reclutan por selección, no aporta nada nadie y se compromete la Caja social, solidariamente, sin reserva alguna para con los prestamistas, generalmente extraños á la Sociedad, al reembolso de la cantidad adelantada á ésta. Indudablemente estos fondos se obtienen gracias al crédito de las personas ricas del grupo, las cuales, por correr solas el riesgo, tienen el mayor interés en limitar su extensión.

La prudencia en los préstamos se impone y se observa hasta el punto de que las pérdidas son excesivamente raras, siendo consecuencia que esos socios ricos sean los que manejen la Sociedad, y por lo mismo ni quieren ni deben comprometer sus patrimonios en operaciones que ningún provecho les produce.

No hacen, por tanto, anticipos más que con perfecto conocimiento de causa, y en consecuencia, no salvan de la explotación del hombre por el hombre sino á sus clientes más sólidos.

Los gerentes, pues, tienen completa omnipotencia en materia de préstamos.

Hay en esto una especie de socialismo por arriba, que Alemania se ha apresurado á proteger, concediendo subvenciones.

Los préstamos que estas Cajas hacen á sus socios son reembolsables á tres ó seis meses, en general, y los que aquéllos toman son á vencimientos variables y largos, como máximos hasta diez años.

Cuando llega una crisis ó paralización de negocios agrícolas, los gerentes de estas Cajas tienen derecho á recoger los préstamos hechos á sus socios, sin más que un aviso con cuatro *semanas de anticipación*, al cabo de las cuales vence el plazo de aquéllos, siquiera estuviesen hechos por seis meses. En suma: en tales casos, más que préstamos, las Cajas hacen anticipos á título precario, respondiendo una vez más á la índole y esencia de la idea que las da origen.

El tesoro tiene sueldo, y los préstamos se hacen constantemente al 7 por 100. Hasta que se completa el fondo de reserva no se hace dividiendo alguno. La solidaridad es absoluta é ilimitada en Alemania.

Estas son las instituciones del crédito popular, incluyendo bajo esa denominación el de la agricultura, que rigen en Alemania; y á creer á Hiernane, esas mismas próximamente existen en

Austria-Hungría, si bien la ley vigente autoriza los dos sistemas, de responsabilidad ilimitada y responsabilidad limitada, aunque los escritores de mayor autoridad en la materia sostienen que la responsabilidad de los socios en caso de limitación, debería ascender, por lo menos, al quintuplo del valor de sus acciones.

En Italia introdujo el crédito popular Luis Luzzatti, discípulo de Schulze, aunque con algunas modificaciones que, en su caso, merecerían estudio detenido, bastando á mi intento hacer constar que los Bancos italianos están regidos por la forma anónima, siendo las acciones que representan el capital activo de aquéllos transmisibles, previo acuerdo que lo autorice el Consejo de administración, y no alcanzando la responsabilidad de los accionistas, por regla general, más allá del valor representado por sus títulos. Estos no pueden valer más de 100 liras y ningún socio puede tener más de 5.000 en acciones, lo que no excluye de ninguna manera los depósitos bajo otra forma.

Sobre la base de los Bancos Schulze-Delitzsch, Bélgica ha establecido su crédito popular; y aunque ha introducido algunas modificaciones en sus organismos, las considero, sin embargo, menos importantes que las realizadas por Luzzatti.

En Suiza existen también Bancos populares, organizados sobre la base de los alemanes, si bien, generalmente, la responsabilidad es limitada á la importancia de la aportación social de cada uno, bajo la denominación de Cajas de Ahorros; pero haciendo los oficios de instituciones de crédito popular, porque en vez de confiar sus depósitos al Estado, como en Francia é Inglaterra, los emplean en préstamos diversos con hipotecas, pignoraciones de títulos ú otra buena garantía.

Preocupado el Gobierno del vecino reino portugués del estado precario de aquella agricultura, pensó establecer en su nación el crédito agrícola, presentando á las Cámaras un proyecto de ley, que, entre otras cosas, trataba del crédito agrícola.

Disponía ese proyecto que en todas las oficinas de repartimiento y recaudación de contribuciones se crease una sección de crédito rural, cuya administración y gerencia estaría á cargo del jefe de aquéllas.

Esta sección prestaría á los propietarios rurales el dinero que necesitasen para el mejoramiento de sus tierras y cultivos al interés del 2 y 1/2 por 100 anual. Los préstamos deberían amortizarse por cantidades que no fuesen inferiores á la vigésima parte del total.

Constituirían las garantías de los préstamos las propiedades rurales que estuviesen debidamente registradas, hasta el 50 por 100 del valor que tuvieran reconocido en el registro judicial, ú otro género de fianza en idénticas condiciones.

El total de los préstamos en cada Concejo no excedería del tercio de la contribución rural que se recaudase anualmente, debiendo ser extinguido este total en el transcurso de diez años, y siendo, por tanto, el préstamo hecho por la oficina de reparto y cobranza de la contribución en cada uno de los primeros diez años el 1,30 de la misma.

Al cabo de los diez años, se seguirían haciendo los préstamos de los primeros, ya amortizados.

Para la cobranza de los intereses y capital anticipado, se seguirían los mismos trámites que para la de las contribuciones.

Siendo el capital medio superior al que el crédito podía proporcionar, se satisfarían, en primer lugar, íntegramente los pedidos inferiores á 100.000 reis (ó sean 500 pesetas aproximadamente), procediéndose al prorrateo entre los demás.

Autorizaba también el proyecto á las Cofradías y Hermandades para vender el tercio de sus capitales, para aplicarlo al crédito rural, y á continuación añadió:

«Las fincas que por débitos á la Hacienda hubiesen sido adjudicadas al Estado, no retraídas por sus antiguos dueños en el plazo de diez años,

entrarían á constituir capital para las Cajas del crédito rural.»

En Francia... ¿quién no conoce la ley del 84 sobre Sindicatos profesionales, y la ley Méline del 94 sobre la creación de Sociedades de crédito agrícola?

Sin duda, á impulsos de la corriente que estos organismos del crédito han determinado en todas partes, se ha dejado conocer entre nosotros una tendencia, respetable por la autoridad de sus mantenedores, que consiste en pretender que con el caudal de los Pósitos y cualesquiera otros, ó refundiendo aquéllos, se creen Bancos agrícolas provinciales ó regionales.

No creo, sin embargo, y dicho sea sin molestia para nadie, que tal propósito entrañe una solución al tema que aquí estudiamos, y que he de desenvolver en artículos sucesivos, pues la extensión dada á éste no permite hoy otra cosa y la materia es larga y digna de ser estudiada en todos sus aspectos y condiciones.

TRIFINO GAMAZO.

Diputado á Cortes y agricultor.

Del crédito agrícola

Sr. D. Juan Francisco Gascón.

Mi distinguido amigo: Me pregunta usted mi opinión sobre el crédito agrícola, y la verdad, no es punto ese en que con especialidad me haya fijado en las frecuentes excursiones y correrías que por el campo de la economía política he hecho. Soy de un pueblo, Bilbao, mercantil ó industrial, donde la agricultura poco ó nada significa, y sólo, desde que hace diez años vine á esta Salamanca, me he ocupado alguna que otra vez en ilustrar lo que en libros de economía he leído con lo que veo aquí, en torno mío, en la vida económica de esta región agrícola. No hace mucho emprendí cierta información para comprobar las doctrinas de Loria en su hermosa obra *La constitución económica odierna*, acerca del creciente valor de las tierras, cuyo precio sube en mucha mayor proporción que las rentas, inmovilizando inmensos capitales, con lo que se logra, dice Loria, hacer inaccesible la tierra al simple labrador, al rentero.

Predomina la ganadería sobre la labranza en esta región, en cuanto yo conozco, y tanto labradores como ganaderos pueden ejercer su industria sobre tierras propias ó sobre tierras ajenas que á renta llevan. Estos últimos, los renteros, suelen ser los más necesitados de crédito, por lo que creo muy acertado lo que nos dice el Sr. Costa en su nutrido artículo *Una impresión sobre el proyecto de crédito agrícola* (en el núm. 30 de la *Revista Política y Parlamentaria*), tomada de LA LIGA AGRARIA, de que «hay que esperar más de los préstamos individuales, y que á éstos principalmente ha de atender en sus iniciativas y providencias el Estado».

Siempre me ha llamado la atención que siendo como son los usureros objeto de toda clase de vituperios retóricos y de hostiles declamaciones más ó menos literarias, no se les profesa en realidad en los pueblos verdadero odio, ni se les mira con ojeriza mientras de lo estrictamente legal no se extralimiten. Los casos que conozco de abierta hostilidad hacia ellos—entre los que cuento uno reciente, en que mataron en un pueblo á uno de esos desahitadas pobres—son casos en que el usurero llevaba á cabo verdaderas estafas. Cuando de los excesos de algún usurero he hablado entre labradores de pueblo, les he oído decir:—Y en casos de apuro, ¿á quién acudiríamos?

El usurero subsiste porque cumple una función; es el reservadero que recoge en años de abundancia lo que sobra para subvenir á los años de escasez. Es la misma función del acaparador de granos, que es otra especie de usurero. Los pósitos medianamente le sustituyen en su función; no pocos pueblos se los comen, Dios sabe cómo. Parece que no subsisten, como tantas otras cosas en España, más que para justificar unos cuantos sueldos; la función es para el órgano.

Hay aquí y allí instituciones que tienden á eliminar al usurero rural, pero por una ú otra

la importancia y gravedad del problema, para elevar la necesidad del crédito agrícola y en señalar como solución la reconstitución de los positos...

También coinciden el mayor número de los informantes en lo que no era posible que escapase a la perspicacia y talento de tan autorizadas personalidades...

Y pues que de opiniones respecto al crédito agrícola se trata, hemos de exponer una observación: Vemos, y en la información también se refleja...

Dinero al campo

POR SI LLEGA LA OCASIÓN

Toda la España agrícola, al saber que las Cortes deliberan ya para regular bien la dependencia social y política entre las antedichas palabras...

Sospecho, á pesar de las garantías que se derivan en la notoria formalización del señor ministro...

Respecto de las antecedentes preguntas, es seguro que cada alcalde, único delegado responsable del Poder ejecutivo, atendería solo al favor de los convencidos...

El único modo racional y gubernamental de resolver este árduo problema agrario-económico

Enlazaremos lo antedicho con lo que vamos á decir, afirmando, de una vez para siempre, que no es bien argüir la escasa energía sintomática del espíritu de asociación que los labradores españoles...

Repito, pues, que hago la crítica de la obra ministerial ó del proyecto de obra, mejor dicho, puesto que el país no vislumbra aún la menor garantía de madurez para un fruto cuya gestación se prorrogue más de la cuenta...

Enlazaremos lo antedicho con lo que vamos á decir, afirmando, de una vez para siempre, que no es bien argüir la escasa energía sintomática del espíritu de asociación que los labradores españoles...

á este Gobierno, é inspirándose en tal criterio, sólo atenderé á la fórmula del plan mismo, único hecho consumado que al presente se nos ofrece...

NECESIDAD DE LOS SINDICATOS

Benévolo, más que los hechos, con un Gobierno tocado por la esterilidad y la pereza no menos que sus antecesores, avanzaré con miedo á precipitarme en el abismo de los desengaños...

Si el arrendatario es el Estado, entonces resulta seguro que el propietario no cobra, y que es un incapaz ó vive atado de los pies y las manos...

Respecto de las antecedentes preguntas, es seguro que cada alcalde, único delegado responsable del Poder ejecutivo, atendería solo al favor de los convencidos...

El único modo racional y gubernamental de resolver este árduo problema agrario-económico

Enlazaremos lo antedicho con lo que vamos á decir, afirmando, de una vez para siempre, que no es bien argüir la escasa energía sintomática del espíritu de asociación que los labradores españoles...

Repito, pues, que hago la crítica de la obra ministerial ó del proyecto de obra, mejor dicho, puesto que el país no vislumbra aún la menor garantía de madurez para un fruto cuya gestación se prorrogue más de la cuenta...

Enlazaremos lo antedicho con lo que vamos á decir, afirmando, de una vez para siempre, que no es bien argüir la escasa energía sintomática del espíritu de asociación que los labradores españoles...

Repito, pues, que hago la crítica de la obra ministerial ó del proyecto de obra, mejor dicho, puesto que el país no vislumbra aún la menor garantía de madurez para un fruto cuya gestación se prorrogue más de la cuenta...

Enlazaremos lo antedicho con lo que vamos á decir, afirmando, de una vez para siempre, que no es bien argüir la escasa energía sintomática del espíritu de asociación que los labradores españoles...

del ser de nuestros gobernantes. No pienso en regenerar á estos; quiero simplificar el problema, y pongo mi ideal en un solo elemento: nosotros mismos. Ni leyes previsionales, ni descubrimientos fecundos...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

del ser de nuestros gobernantes. No pienso en regenerar á estos; quiero simplificar el problema, y pongo mi ideal en un solo elemento: nosotros mismos. Ni leyes previsionales, ni descubrimientos fecundos...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

Sea nuestra unión para educarnos á nosotros mismos, para formar el hombre, primer elemento que falta en la constitución interna de España. El hombre sereno y fuerte que toma consejo de su conciencia...

mala parece que dejó de ser el fantasma del labrador.

El último temporal de lluvias y nieves parece haber influido notablemente en el mercado triguero, y especialmente en Cataluña.

La hatura de la tierra en este tiempo, da esperanzas muy fundadas de una pingüe y general cosecha. Esta saposición fundada y razonadísima influirá en la orientación del mercado triguero...

En lo que á la de trigos se refiere, en la habida en el año anterior ha ejercido extraordinaria influencia. En 1899 se importaron 373.569 toneladas de trigo extranjero. En 1900 se han importado 310.414 toneladas.

La diferencia de 1.195.911 cahices ha sido supida para las necesidades del consumo por la producción nacional, y como la cosecha de 1900 fué inferior á la de 1899, el mercado nacional no está sobrado de existencias.

De aquí á Agosto, en que se opere con trigos nuevos, falta la mitad de la campaña, y si no baja el cambio notablemente, no hay fundamento alguno para baja de importancia.

Las existencias en poder de la fabricación por esta causa, son en la actualidad de más consideración que lo eran antes, y hay de parte de muchos deseos de enajenar.

Las noticias que de muchas partes se reciben del mercado de vinos son de paralización. De Borja y Tarazona se hace alguna expedición para las provincias gallegas y las del Norte...

En la Mancha y Rioja se hacen bastantes operaciones, siendo ésta causa de que los precios se sostengan con escasas variaciones.

Acite.—Sigue el alza en los precios y la animación en las compras, pero todo tiene su límite, y á limitación del alza de precios, porque ni la situación de los mercados en general, ni el comercio de aceite, pueden ir suscribiendo cada día nuevas exigencias de los cosecheros...

Alcohol.—Los alcoholes corriendo la suerte del vino y bajo la amenaza de las grandes existencias de melazas que invendidas tienen las azucareras. Los boletines de Barcelona cotizan: de 71 á 72 pesetas hectolitro el destilado superior, de 69 á 70 el corriente, de 63 á 64 el de orujos y de 60 á 61 el de residuos.

En las lanas, las subastas de Londres acusan gran flojedad y baja de 10 céntimos. La gran demanda de harinas que hace Alemania ha producido la consiguiente alza en las pieles lanares.

Compuesto en las máquinas LINOTYPE M. ROMERO, IMPRESOR.—LIBERTAD, 31.

Una carta notable

Alrededor de la Unión Agraria

Lo es ciertamente la que á continuación publicamos y con la que nos honra el Excmo. Sr. Conde del Retamoso, quien rindiendo culto á merecimientos propios tan justamente adquiridos, expone una serie de consideraciones tan atinadas y convenientes, viniendo á este noble paleteque con tal fe, patriotismo y voluntad, que huelgan por completo frases encomiásticas que aún resaltarían pálidas ante el indiscutible mérito que avalora tal escrito.

La carta en cuestión es oro puro de ley; y en ella se condensan en breves líneas todo un programa de regeneración verdad con gran lucidez y convicción que encarna fiel y exactamente en nuestro modo de apreciar la resolución de los problemas pendientes.

Bien venido sea el Sr. Conde á este honroso campo neutral, á contarse en el número de las personalidades prestigiosas dispuestas á luchar por causa tan sagrada contra los egoísmos de los de arriba y el indiferentismo de los humildes.

Muy señor mío: Presente á toda hora á mi espíritu el ansia generosa de una resurrección de nuestras nacionales fuerzas agrícolas, daría hasta la vida por transformar el alma de los agricultores, desengañado por una desesperanza infinita

profesor químico de la Cámara Agrícola de Valencia. Plus nitrate de sosa, sulfato amónico, sales de potasa, sulfato de hierro etc., se expende siempre bajo garantía de análisis. Cuantas observaciones y consultas se sirvan hacer los clientes de la casa con respecto á cuestiones agrícolas relacionadas con los abonos, serán contestadas inmediatamente.

Fábrica de guanos, abonos químicos y minerales para todos los terrenos y cultivos. Certificados de importantes agricultores que los emplean. Catálogos y consultas gratis. Venta de primeras materias y elaboración de abonos garantizados con arreglo á fórmulas que desee el agricultor.

MIRAT É HIJO SALAMANCA PREMIADOS Con medallas y diplomas en varias Exposiciones. Con MEDALLA DE ORO y mención honorífica en la actual de París.

CEPAS AMERICANAS Viv ros y plantaciones los más importantes de España BARNEDA Y LLONCH Centro Vitícola Ampurdanés FIGUERAS (Gerona) Pídanse catálogo y folleto descriptivo para la temporada de 1900-01.

MATIAS LOPEZ MADRID-ESCORIAL LOS CHOCOLATES, CAFÉS Y SOPAS COLONIALES DE ESTA CASA Son los mejores que se presentan en los mercados PREMIADOS CON 40 MEDALLAS DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ULTRAMARINOS DE ESPAÑA Oficinas: Palma Alta, 8.—Depósito central, Montero, 25.

Las grandes cosechas. Abonos químicos especiales para cada tierra y cultivo. Director de la fabricación: B. GINER ALIÑO. LEOPOLDO MOMPO SALFACI PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN ARAGONESA. Fabricas de almidones y pastas para dosa, especialidad en italiana. Primer almacén de garbanzos de Castilla. MIRAT É HIJO SALAMANCA PREMIADOS. CEPAS AMERICANAS BARNEDA Y LLONCH. MATIAS LOPEZ MADRID-ESCORIAL.

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA Director propietario: D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA. Cultivos en grande escala para la exportación. Arboles frutales de todas clases. VIDEOS AMERICANAS. Centro Vitícola de Villafranca del Panadés. Criaderos de cepas americanas. Alejandro Batlle. El Anuario de la Exportación para 1901 (cuarto año).

